

JUEVES, 10 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 132

JUNTA VECINAL DE GIBAJA**CVE-2014-9884** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de esta Junta para el ejercicio 2014, adoptado por el Pleno de la Junta en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2014, y publicado en el BOC número 105, de 3 de junio de 2014, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (en Euros)
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.000
Capítulo III	Gastos Financieros	200
Capítulo IV	Gastos Transferencias corrientes	3.400
Total Gastos		29.600,00 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (en Euros)
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	29.600,00
Total Ingresos		29.600,00 €

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no supondrá, por sí sola, la aplicación de las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas.

Gibaja-Ramales de la Victoria, 27 de junio 2014.

El presidente,
Eugenio Gómez Gómez.

2014/9884

CVE-2014-9884